



CONCEPCIÓN, 27 de julio de 2023.

Nº 778/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 1475-75-2023 del 27 de julio de 2023; Decreto N° 543 de fecha 22 de junio de 2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 10.961.000.- de la siguiente manera

SURT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CÓRRIENTES	
					De Otras Entidades Públicas	
		006		002	Del Servicio de Salud	
					Aportes Afiliados	10.961 -
				003	Aportes Programas Especiales	10.961 -
					TOTAL INGRESOS	10.961 -
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
		02			Personal a Contrata	10.961 -
					CXP TOTAL GASTOS	10.961 -

Del Convenio Centros Comunitarios de Salud Familiar, CECOSF Chaimavida 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Salud Municipal
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/Pil/ema
IDDOC 1734091